COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 33/13

La UOC N° 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con Cedula de Identidad **N° 603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **PINTUPAR S.R.L., RUC N° 80021413-7,** domiciliada en la calle Juez Pino 2739 casi Aviadores del Chaco, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **N° 606.160 / 606.158,** representado en este acto por el Señor **RAFAEL ENRIQUE CORTES**, con Cédula de Identidad **N° 225.569** y la Señora **STELLA MARIS NUNES DE CORTES,** con Cédula de Identidad **N° 248.946** denominada en adelante la **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/13 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2013	2	007	01	00	350	10	1	99	8.737.000
2013	2	007	04	00	350	10	1	99	6.294.000
2013	2	007	05	00	350	10	1	99	825.000
2013	2	007	06	00	350	10	1	99	2.470.000
2013	2	009	00	00	350	10	1	99	15.920.000
TOTAL									**34.246.000**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID N° 251.202

Rafael E. Cortés Nunes
Gerente Comercial

Stella Ma. Nunes de Cortes
Socio - Gerente
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 05/13 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución Nº 47/13.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

COMANDO LOGISTICO									
NRO DE ORDEN	NRO DE LOTE	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	2	3121506-004	Pintura al agua para Interior Latex acrilico de secado rápido en baldes de 18 Lts	VINILATEX	PARAGUAY	Unidad	10	70.000	700.000
2	2	3121506-004	Pintura al agua para Exterior Látex de secado rápido en baldes de 18 Lts	VINILATEX	PARAGUAY	Unidad	11	88.000	968.000
3	2	3121506-004	Pinturas para Exterior Látex Pintor de secado rápido color verde musgo en baldes de 18 Ltrs.	VINILATEX	PARAGUAY	Unidad	15	104.000	1.560.000
4	2	3121507-001	Unidades de Pomo de Colorante	COLORMIX	PARAGUAY	Unidad	45	5.000	225.000
5	2	3121506-001	Enduido p/ pared en baldes de 18 Lts	PINTUPAR	PARAGUAY	Unidad	2	70.000	140.000
6	2	3121506-001	Unidades de rodillo de lana	ROLPAR	PARAGUAY	Unidad	10	20.000	200.000
7	2	3121504-001	Unidades de pincel de cerda de 8"	GALGO	ARGENTINA	Unidad	10	10.000	100.000
8	2	3121504-001	Unidades de pincel de cerda de 4"	GALGO	ARGENTINA	Unidad	10	9.000	90.000
9	2	3121504-001	Unidades de pincel de cerda de 3"	GALGO	ARGENTINA	Unidad	10	5.500	55.000
10	2	3121504-001	Unidades de pincel de cerda de 2"	GALGO	ARGENTINA	Unidad	10	4.000	40.000
11	2	3121504-004	Unidades de brochas de 10"	ROMA	BRASIL	Unidad	10	5.000	50.000
12	2	3121803-002	Removedor de Oxido en envases de 3 litros	PINTUPAR	PARAGUAY	Litros	50	35.000	1750.000
13	2	3121803-002	Removedor de Oxido en envases de 3 litros	PINTUPAR	PARAGUAY	Litros	12	35.000	420.000
14	2	3121803-002	Removedor de Oxido en envases de 3 litros	PINTUPAR	PARAGUAY	Litros	11	35.000	385.000
15	2	3121803-002	Removedor de Oxido en envases de 3 litros	PINTUPAR	PARAGUAY	Litros	11	35.000	385.000
16	2	3121506-005	Pinturas latex acrilico color ocre en baldes de 3,5 Lts	VINILATEX	PARAGUAY	Unidad	2	28.000	56.000
17	2	3121506-005	Pinturas al aceite color blanco en baldes de 3,5 Lts	BRILLOPAR	PARAGUAY	Unidad	3	75.000	225.000
18	2	3121506-005	Pinturas al aceite color negro en baldes de 3,5 Lts	BRILLOPAR	PARAGUAY	Unidad	2	75.000	150.000
19	2	3121506-005	Pinturas al aceite color amarillo en baldes de 3,5 Lts	BRILLOPAR	PARAGUAY	Unidad	3	75.000	225.000
20	2	3121506-005	Pinturas al aceite color verde musgo en baldes de 3,5 Lts	BRILLOPAR	PARAGUAY	Unidad	3	75.000	225.000
21	2	3121506-005	Pinturas al aceite color rojo en baldes de 3,5 Lts	BRILLOPAR	PARAGUAY	Unidad	3	75.000	225.000
22	2	3121707-001	Barniz p/ madera color natural en baldes de 3,5 Ltrs	MARINER	PARAGUAY	Unidad	2	64.000	128.000
23	2	3121506-003	Pintura al agua para exteriores.	VINILATEX	PARAGUAY	Litros	5	25.000	125.000
24	2	3121506-004	Pintura al agua para interiores.	VINILATEX	PARAGUAY	Litros	5	20.000	100.000
25	2	3121803-005	Tinner en botellas de 1Lts	PINTUPAR	PARAGUAY	Unidad	10	11.000	110.000
26	2	3121803-004	Agua Ras mineral en botellas de 1Lts	PINTUPAR	PARAGUAY	Unidad	10	10.000	100.000
TOTAL									8.737.000

Rafael E. Cortés Nunes
Gerente Comercial

Stella Ma. Nunes de Cortes
Socio - Gerente
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

DISERGEMIL

NRO DE ORDEN	NRO DE LOTE	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	5	3121508-001	PINTURA SINTETICA DE 3,6 LITROS COLOR VERDE MUSGO OTAN	BRILLOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	10	75.000	750.000
2	5	3121506-003	PINTURA AL AGUA DE 18 LITROS PARA EXTERIOR COLOR BLANCO	VINILATEX	PARAGUAY	UNIDAD	15	88.000	1320.000
[illegible]	5	3121508-003	PINTURA AL AGUA DE 18 LITROS PARA EXTERIOR COLOR VERDE MUSGO PREPARADO	VINILATEX	PARAGUAY	UNIDAD	11	104.000	1'144.000
[illegible]	[illegible]	3121506-002	PINTURA LATEX PARA INTERIORES	VINILATEX	PARAGUAY	LITROS	44	70.000	3.080.000
				TOTAL					6.294.000

DISERAGRO

NRO DE ORDEN	NRO DE LOTE	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	6	3121506-001	Pintura latex para exterior. EN ENVASES DE 18 LITROS, DEBIDAMENTE SELLADO, EN COLORES A CONVENIR, QUE PRESENTE ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA, ADEMAS DE EXCELENTE COBERTURA Y RENDIMIENTO.	VINILATEX	PARAGUAY	UNIDAD	5	90.000	450.000
2	6	3121506-002	Pintura latex para interior. EN ENVASES DE 18 LITROS, DEBIDAMENTE SELLADO, EN COLORES A CONVENIR, QUE PRESENTE ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA, ADEMAS DE EXCELENTE COBERTURA Y RENDIMIENTO.	VINILATEX	PARAGUAY	UNIDAD	5	75.000	375.000
				TOTAL					825.000

DISERBAMIL

NRO DE ORDEN	NRO DE LOTE	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	7	3121506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR-EXTERIOR PARA PARED, EN ENVASE DE 18 LITROS, DEBIDAMENTE SELLADO, EN COLORES A CONVENIR, QUE PRESENTE ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA, ADEMAS DE EXCELENTE COBERTURA Y RENDIMIENTO.	VINILATEX	PARAGUAY	UNIDAD	15	104.000	1560.000
2	7	3121508-001	PINTURA SINTETICA PARA MADERA Y METALES, EN ENVASE DE 3,6 LITROS, DEBIDAMENTE SELLADO, EN COLORES A CONVENIR, QUE PRESENTE ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA, ADEMAS DE EXCELENTE COBERTURA Y RENDIMIENTO.	BRILLOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	10	75.000	750.000
3	7	3121803-004	AGUARRAS, DILUYENTE PARA PINTURA, EN BOTELLA DE 1LITRO.	PINTUPAR	PARAGUAY	UNIDAD	18	10.000	180.000
				TOTAL					2.470.000

Rafael Cortes — Stella m.n. de Cortes

Rafael E. Cortés Nunes
Gerente Comercial

Stella Ma. Nunes de Cortes
Socio - Gerente
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

DISERINTE									
NRO DE ORDEN	NRO DE LOTE	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	9	3121506-001	Pintura al agua látex exteriores color ocre en baldes de 18 litros.	VINILATEX	PARAGUAY	UNIDAD	35	104.000	3.640.000
2	9	3121506-001	Pintura al agua látex exteriores en baldes de 18 litros, color verde musgo con antihongos	VINILATEX	PARAGUAY	UNIDAD	35	104.000	3.640.000
3	9	3121506-001	Pintura al agua látex exteriores en baldes de 18 litros, color blanco	VINILATEX	PARAGUAY	UNIDAD	30	80.000	2.400.000
4	9	3121803-004	Aguarrás en bidones de 18 lts	PINTUPAR	PARAGUAY	UNIDAD	1	180.000	180.000
5	9	3121508-004	Pintura al aceite en baldes de 4,5 Lts color verde musgo	BRILLOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	10	90.000	900.000
[illegible]	9	3121508-004	Pintura al aceite en baldes de 4,5 Lts color marfil	BRILLOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	10	90.000	900.000
[illegible]	9	3121707-001	Latas de barniz	MARINER	PARAGUAY	UNIDAD	6	20.000	120.000
[illegible]	[illegible]	3121506-002	Enduido exterior en baldes de 18 litros	PINTUPAR	PARAGUAY	UNIDAD	5	68.000	340.000
[illegible]	[illegible]	3121704-002	Sellador acrilico exterior en balde de 18 litros	FLEXOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	10	80.000	800.000
[illegible]	9	3121506-003	Pintura polideportivo exterioes en baldes de 18 litros color azul con antihongos	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	10	300.000	3.000.000
				TOTAL					15.920.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).
7.1. PLAZO Y LUGAR.
7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2013.
7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.
7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.
7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.
7.2 CONDICIONES DE ENTREGA
7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES
La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.

Rafael E. Cortés Nunes
Gerente Comercial

Stella Ma. Nunes de Cortes
Socio - Gerente
PINTUPAR S.R.L.

Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

3. Responsabilidad por los materiales: El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar los bienes y recepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor

Rafael E. Cortés Nunes
Gerente Comercial

Stella Ma. Nunes de Cortés
Socio - Gerente
PINTUPAR S.R.L.

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.1.	350	10	COMANDO LOGISTICO	8.737.000
2.7.4.	350	10	DISERGEMIL	6.294.000
2.7.5.	350	10	DISERAGRO	825.000
2.7.6.	350	10	DISERBAMIL	2.470.000
2.7.9.	350	10	DISERINTE	15.920.000
TOTAL				**34.246.000**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

Rafael E. Cortés Nunes
Gerente Comercial

Stella Ma. Nunes de Cortes
Socio - Gerente
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los ..17..días del mes de MAYO..... de 2013.

RAFAEL ENRIQUE CORTES
REPRESENTANTE LEGAL
Rafael E. Cortés Nunes
Gerente Comercial

STELLA MARIS NUNES DE CORTES
REPRESENTANTE LEGAL
Stella Ma. Nunes de Cortes
Socio - Gerente
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS BIENES.

LOTE 2 - COMANDO LOGISTICO					
Nº	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENT
1	31211506-004	Pintura	Pintura al agua para Interior Latex acrilico de secado rápido en baldes de 18 Lts	Unidad	BALDE
2	31211506-004	Pintura	Pintura al agua para Exterior Látex de secado rápido en baldes de 18 Lts	Unidad	BALDE
3	31211506-004	Pintura	Pinturas para Exterior Látex Pintor de secado rápido color verde musgo en baldes de 18 Ltrs.	Unidad	BALDE
4	31211507-001	Pomo Colorante	Unidades de Pomo de Colorante	Unidad	UNIDAD
5	31211606-001	Enduido	Enduido p/ pared en baldes de 18 Lts	Unidad	BALDE
6	31211906-001	Rodillos	Unidades de rodillo de lana	Unidad	UNIDAD
7	31211904-001	Pincel	Unidades de pincel de cerda de 8"	Unidad	UNIDAD
8	31211904-001	Pincel	Unidades de pincel de cerda de 4"	Unidad	UNIDAD
9	31211904-001	Pincel	Unidades de pincel de cerda de 3"	Unidad	UNIDAD
10	31211904-001	Pincel	Unidades de pincel de cerda de 2"	Unidad	UNIDAD
11	31211904-004	Brochas	Unidades de brochas de 10"	Unidad	UNIDAD
12	31211803-002	Removedor de Oxido	Removedor de Oxido en envases de 3 litros	Litros	BALDE
13	31211803-002	Removedor de Oxido	Removedor de Oxido en envases de 3 litros	Litros	BALDE
14	31211803-002	Removedor de Oxido	Removedor de Oxido en envases de 3 litros	Litros	BALDE
15	31211803-002	Removedor de Oxido	Removedor de Oxido en envases de 3 litros	Litros	BALDE
16	31211506-005	Pinturas	Pinturas latex acrilico color ocre en baldes de 3.5 Lts	Unidad	BALDE
17	31211506-005	Pinturas	Pinturas al aceite color blanco en baldes de 3.5 Lts	Unidad	BALDE
18	31211506-005	Pinturas	Pinturas al aceite color negro en baldes de 3.5 Lts	Unidad	BALDE
19	31211506-005	Pinturas	Pinturas al aceite color amarillo en baldes de 3.5 Lts	Unidad	BALDE
20	31211506-005	Pinturas	Pinturas al aceite color verde musgo en baldes de 3.5 Lts	Unidad	BALDE
21	31211506-005	Pinturas	Pinturas al aceite color rojo en baldes de 3.5 Lts	Unidad	BALDE
22	31211707-001	Barniz	Barniz p/ madera color natural en baldes de 3,5 Ltrs	Unidad	BALDE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Rafael E. Cortés Nunes
Gerente Comercial

Stella Ma. Nunes de Cortes
Socio - Gerente
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

23	31211506-003	Pintura al agua para exteriores	Pintura al agua para exteriores.	Litros	BALDE
24	31211506-004	Pintura al agua para interiores	Pintura al agua para interiores.	Litros	BALDE
25	31211803-005	Tinner	Tinner en botellas de 1Lts	Unidad	BOTELLA
26	31211803-004	Agua Ras	Agua Ras mineral en botellas de 1Lts	Unidad	BOTELLA

LOTE 5 - DISERGEMIL (Fuente de Financiamiento 10)					
Nº	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENT
1	31211508-001	PINTURA SINTETICA	PINTURA SINTETICA DE 3,6 LITROS COLOR VERDE MUSGO OTAN	UNIDAD	LATA
2	31211506-003	PINTURA AL AGUA EXTERIORES DE 18 LITROS	PINTURA AL AGUA DE 18 LITROS PARA EXTERIOR COLOR BLANCO	UNIDAD	BALDE
3	31211508-003	PINTURA AL AGUA DE 18 LITROS.	PINTURA AL AGUA DE 18 LITROS PARA EXTERIOR COLOR VERDE MUSGO PREPARADO	UNIDAD	BALDE
4	31211506-002	PINTURA LATEX PARA INTERIORES	PINTURA LATEX PARA INTERIORES	LITROS	BALDE

LOTE 6 - DISERAGRO					
Nº	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENT
1	31211506-001	Pintura latex para exterior	EN ENVASES DE 18 LITROS, DEBIDAMENTE SELLADO, EN COLORES A CONVENIR, QUE PRESENTE ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA, ADEMAS DE EXCELENTE COBERTURA Y RENDIMIENTO.	UNIDAD	BALDE
2	31211506-002	Pintura latex para interior	EN ENVASES DE 18 LITROS, DEBIDAMENTE SELLADO, EN COLORES A CONVENIR, QUE PRESENTE ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA, ADEMAS DE EXCELENTE COBERTURA Y RENDIMIENTO.	UNIDAD	BALDE

Rafael E. Cortés Nunes
Gerente Comercial

Stella Ma. Nunes de Cortés
Socio - Gerente
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA GRAL. DE LAS FF.AA.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE 7 - DISERBAMIL					
Nº	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENT
1	3121506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR-EXTERIOR PARA PARED.	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR-EXTERIOR PARA PARED, EN ENVASE DE 18 LITROS, DEBIDAMENTE SELLADO, EN COLORES A CONVENIR, QUE PRESENTE ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA, ADEMAS DE EXCELENTE COBERTURA Y RENDIMIENTO.	UNIDAD	BALDE
2	3121508-001	PINTURA SINTETICA PARA MADERA Y METALES Y RESISTENCIA.	PINTURA SINTETICA PARA MADERA Y METALES, EN ENVASE DE 3,6 LITROS, DEBIDAMENTE SELLADO, EN COLORES A CONVENIR, QUE PRESENTE ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA, ADEMAS DE EXCELENTE COBERTURA Y RENDIMIENTO.	UNIDAD	LATA
3	3121803-004	AGUARRAS, DILUYENTE PARA PINTURA.	AGUARRAS, DILUYENTE PARA PINTURA, EN BOTELLA DE 1LITRO.	UNIDAD	BOTELLA

LOTE 9 - DISERINTE					
Nº	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENT
1	3121506-001	Pintura al agua látex exteriores color ocre en baldes de 18 litros.	Pintura al agua látex exteriores color ocre en baldes de 18 litros.	UNIDAD	BALDE
2	3121506-001	Pintura al agua látex exteriores en baldes de 18 litros, color verde musgo con antihongos	Pintura al agua látex exteriores en baldes de 18 litros, color verde musgo con antihongos	UNIDAD	BALDE
3	3121506-001	Pintura al agua látex exteriores en baldes de 18 litros, color blanco	Pintura al agua látex exteriores en baldes de 18 litros, color blanco	UNIDAD	BALDE
4	3121803-004	Aguarrás en bidones de 18 lts	Aguarrás en bidones de 18 lts	UNIDAD	BIDON
5	3121508-004	Pintura al aceite en baldes de 4,5 Lts color verde musgo	Pintura al aceite en baldes de 4,5 Lts color verde musgo	UNIDAD	BALDE
6	3121508-004	Pintura al aceite en baldes de 4,5 Lts color marfil	Pintura al aceite en baldes de 4,5 Lts color marfil	UNIDAD	BALDE
7	3121707-001	Latas de barniz	Latas de barniz	UNIDAD	LATA
8	3121606-002	Enduido exterior en baldes de 18 litros	Enduido exterior en baldes de 18 litros	UNIDAD	BALDE
9	3121704-002	Sellador acrilico exterior en balde de 18 litros	Sellador acrilico exterior en balde de 18 litros	UNIDAD	BALDE
10	3121506-003	Pintura polideportivo exterioes en baldes de 18 litros color azul con antihongos	Pintura polideportivo exterioes en baldes de 18 litros color azul con antihongos	UNIDAD	BALDE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Rafael E. Cortés Nunes
Gerente Comercial

Stella Ma. Nunes de Cortes
Socio - Gerente
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

RAFAEL ENRIQUE CORTES
REPRESENTANTE LEGAL

STELLA MARIS NUNES DE CORTES
REPRESENTANTE LEGAL

Rafael E. Cortés Nunes
Gerente Comercial

Stella Ma. Nunes de Cortes
Socio - Gerente
PINTUPAR S.R.L.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.
COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA DE LAS FF.MM.